

DECRETO N°  
TEMUCO,

**2175**

VISTOS: **12 JUL 2018**

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.983 del 22 de diciembre de 2017. Aprueba presupuesto municipal de ingreso y gastos año 2018.
2. El Decreto N° 4.075 del 26 de diciembre de 2017. Aprueba actividades de beneficio de la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad. Programa Protección Derechos de Infante, para el año 2018.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4036 de fecha 26 de diciembre de 2017, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME, Tiene una duración 24 meses a contar del 29 de noviembre de 2017 hasta 28 de noviembre de 2019.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar una actividad de difusión y promoción de derechos de la Infancia y Adolescencia con niños y niñas de la comuna, y principalmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad e ingresados en programas y/o instituciones que trabajan en infancia.

**DECRETO:**

1. Apruébese la actividad denominada "ACTIVIDAD DE DIFUSION DEL DERECHO AL JUEGO, ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE TEMUCO" para el día 04 de Agosto del 2018.

Nombre de la Actividad	Difusión del Derecho al Juego, Esparcimiento y Recreación, con Niños y Niñas de la Comuna de Temuco.
A quien va dirigido	A niños y niñas de sectores vulnerables de la comuna, además de los insertos en programas de la Red Sename, que han sido derivados por OPD Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Generar acciones dirigidas a la promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de la adhesión a celebraciones internacionales y nacionales relacionadas con la infancia y adolescencia.
Objetivo Especifico de la Actividad	Exhibición de película en 2D "los Increíbles 2"
Cobertura Estimada	950 personas (Niños y Niñas)
Gasto Programada	Impresión de Invitaciones \$ 95.000.- Invitaciones al cine y combos de 950 palomitas y 950 bebidas \$ 3.610.000.- Decoración \$ 295.000.-
Registro de la Actividad	Minuta Registro Fotográfico Factura
Fecha de la Ejecución	04 DE AGOSTO DE 2018

Detalle de Gastos

Invitación al cine y combo de palomita y bebidas	Ornamentación con globos Flexia	Imprenta de Invitación	Total Gastos Auto Cuidado
\$ 3.610.000.-	\$ 295.000.-	\$ 95.000.-	\$ 4.000.000.-

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
  - a. Presupuesto extrapresupuestario Sename 214.05.11.001.001 \$ 390.000.-
  - b. Con Centro de Costo 14.15.04 Programa Protección Derechos Infantes Ítem: 22.08.999.009 Servicio Generales. \$ 3.610.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

- HEY XCS/MBR/efi
- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control
  - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
  - Dirección Seguridad Ciudadana
  - Comunicaciones y RR.PP.
  - Oficina de Partes

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
Vº Bº